

# ANIMACIÓN BÍBLICA DE LA PASTORAL

## Arquidiócesis de Yucatán

### EVANGELIO DEL DÍA

#### DOMINGO XXIII DEL TIEMPO ORDINARIO

6 de septiembre de 2020



### SAN MATEO: 18, 15–20

En aquel tiempo, Jesús dijo a sus discípulos: <sup>15</sup>“Si tu hermano comete un pecado, ve y amonéstalo a solas. Si te escucha, habrás salvado a tu hermano. <sup>16</sup>Si no te hace caso, hazte acompañar de una o dos personas, para que todo lo que se diga conste por boca de dos o tres testigos. <sup>17</sup>Pero si ni así te hace caso, díselo a la comunidad; y si ni a la comunidad le hace caso, apártate de él como de un pagano o de un publicano.

<sup>18</sup>Yo les aseguro que todo lo que aten en la tierra, quedará atado en el cielo, y todo lo que desaten en la tierra, quedará desatado en el cielo.

<sup>19</sup>Yo les aseguro también, que si dos de ustedes se ponen de acuerdo para pedir algo, sea lo que fuere, mi Padre celestial se lo concederá; <sup>20</sup>pues donde dos o tres se reúnen en mi nombre, ahí estoy yo en medio de ellos”.

### PAUTAS PARA TU REFLEXIÓN

#### I. ¿QUÉ DICE EL TEXTO?

Este domingo volvemos al discurso sobre la vida en comunidad en el evangelio de San Mateo (Mt 18, 1-35), también llamado “eclesiástico”, en el que Jesús instruye a los discípulos sobre el modo de proceder con el “hermano que comete pecado” (Mt 18, 15-20). No se trata de una ofensa personal sino de una falta que lo aleja de la comunidad. El propósito es “ganar al hermano”, pero si esto no se logra, también indica cual es la actitud adecuada para con él.

#### 1. El proceso para “ganar” al hermano (vv. 15-18)

El discurso traza una ruta para rescatar al hermano que ha cometido una falta. Primero la amonestación a solas (v. 15). Segundo: si esta amonestación no resulta, y de acuerdo con lo prescrito en la Ley (Dt 19, 15), se corrige delante de dos o tres testigos (v. 16). Tercero: si tampoco a ellos escucha, entonces se informará a la comunidad para dirimir la situación (v. 17 a). Finalmente: “si ni a la comunidad le hace caso, apártate de él como de un pagano o de un publicano” (v. 17b).

El último paso debe ser matizado. Ciertamente, los judíos tenían prohibido tratar con los paganos y los publicanos. Pero cuando se escucha esta instrucción en labios de Jesús, habría que considerar lo que él enseñaba de palabra y de obra sobre la relación con estas personas. Y a partir de esto podemos decir que, aun cuando el pecador no escuche a la comunidad, no todo está perdido, pues queda el trato que Jesús ha tenido con los paganos y cobradores de impuestos: la misericordia.

El evangelio de san Mateo pone de relieve la importancia de la comunidad para buscar los caminos de comunión entre hermanos. Por tratarse de un miembro de la iglesia se puede ejercer, como última instancia, la potestad espiritual conferida a Pedro de atar y desatar (v. 18). Pero el inicio del camino es responsabilidad de cada miembro de la comunidad que busca sinceramente el bien de su hermano.

## **2. Buscar la voluntad de Dios en oración (vv. 19-20)**

Para el discernimiento y la corrección fraterna se requiere orar en comunidad, en la que el mismo Señor se hace presente para conducir a los suyos. Por eso Jesús enseña a los discípulos a buscar la voluntad de Dios en oración: “si dos de ustedes se ponen de acuerdo para pedir algo, sea lo que fuere, mi Padre celestial se lo concederá” (v. 19). Lo que subraya el texto no es la mayor eficacia de la oración en común frente a la individual sino la importancia de que los orantes coincidan en la intención de su oración. Dos personas son el mínimo número para que haya un acuerdo. Aquí se trata de orar para encontrar la voluntad de Dios sobre la situación concreta.

Se cierra el discurso con una afirmación que constituye el centro de su enseñanza: “donde dos o tres se reúnen en mi nombre, ahí estoy yo en medio de ellos” (v. 20). Es una afirmación que puede aplicarse a cualquier circunstancia de la vida comunitaria, en sintonía con el versículo final del evangelio de san Mateo: “Yo estoy con ustedes todos los días hasta el fin de los tiempos” (Mt 28, 19).

## **II. ¿QUÉ ME DICE EL TEXTO?**

1. ¿Qué me dice hoy el Evangelio sobre la manera como abordamos el problema de los que han cometido alguna falta en nuestra familia o comunidad?
2. ¿Encuentro en la práctica alguna diferencia entre el modo como en la iglesia tratamos a

quienes nos han afectado con alguna falta y el modo como se tratan casos similares en ámbitos no eclesiales? ¿Seguimos el proceso que hoy nos propone el Evangelio? ¿Nos mueve el propósito de “ganar” al hermano?



## **III. ¿QUÉ ME HACE DECIR A DIOS EL TEXTO?**

“Si se pierde un hermano, /si se pierde un hijo, si se pierde el vecino, el compañero, el amigo o el enemigo... ¿qué he de hacer, Dios mío? Lo buscaré sin descanso, día y noche, por senderos, charcos y bosques, /playas y desiertos, montañas y valles, pueblos y ciudades e inhóspitos lugares, con mis pies cansados y corazón anhelante. Lo llamaré, con mi voz rota, por su nombre y no cesaré hasta encontrarlo y abrazarlo; y le diré con ternura y pasión de hermano: Estoy preocupado y angustiado por ti y siento que nuestras vidas necesitan dialogarse”.

(...) “¡Bendito seas, Señor, que nos haces fuertes para curar y ser curados, hoy y siempre, para amar al hermano y ser por él amados! ¡Bendito seas, Señor, por invitarnos a crear, vivir, salvar y cultivar la fraternidad!” (Florentino Ulibarri).

P.J.E.L.

